

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del grupo consolidado de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad y el grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los accionistas el preceptivo informe elaborado por los Administradores, para su examen o envío en los términos del artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Sarsa López.—14.796.

NAIB, S. A.

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

Don Rafael Sánchez González, con número de identificación fiscal 1.695.734-J, como Secretario del Consejo de Administración, certifica:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 220.1 del RRM, se comunica, que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Batalla de Brunete, número 6, 28946 Fuenlabrada, Madrid, y siendo las diecisiete horas del día 15 de marzo de 2001:

Acuerdo primero: Transformación.

a) Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica y redenominación en euros del capital social, al amparo de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

b) Aprobar el Balance general de la sociedad, cerrado el día de ayer, el cual se une, como anexo número 1 a la presente certificación.

c) Adjudicar a los socios las nuevas participaciones sociales, en proporción al valor nominal de las acciones que anteriormente poseían, es decir:

1.º Don Rafael Sánchez González, titular de 104 acciones, se le asignan 2.600 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 1 al 2.600, ambas inclusive, por su valor conjunto de 2.600.000 pesetas o 15.626,316 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

2.º Don Enrique Albarrán Gómez, titular de 240 acciones, se le asignan 6.000 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 2.601 al 8.600, ambas inclusive, por su valor conjunto de 6.000.000 de pesetas o 36.060,726 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

3.º Don Rafael Miguel Sánchez Dean, titular de 68 acciones, se le asignan 1.700 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 8.601 al 10.300, ambas inclusive, por su valor conjunto de 1.700.000 pesetas o 10.217,205 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

4.º Don José Manuel Sánchez Dean, titular de 68 acciones, se le asignan 1.700 participaciones sociales, con un valor de 1.000 pesetas o 6,01 euros cada una, números 10.301 al 12.000, ambas inclusive, por su valor conjunto de 1.700.000 peseta o 10.217,205 euros, equivalente al total valor nominal de las antiguas acciones.

Se declara, en consecuencia, que el capital está totalmente suscrito y desembolsado. Asimismo quedan anuladas las acciones e inutilizados los títulos representativos de las mismas.

d) Aprobar, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los nuevos Estatutos sociales que regirán a la sociedad limitada.

Transcripción literal de los Estatutos, que se unen como anexo número dos, a la presente.

Fuenlabrada, 20 de marzo de 2001.—Rafael Sánchez González, Secretario del Consejo de Administración.—15.071.

NUEVAS GALERÍAS ONUBA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en hotel «Monte Conquero», el día 20 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el día 21 de abril, a las diez horas, en segunda; a tenor del siguiente

Orden del día

I. Aprobación de cuentas anuales ejercicio 2000. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Informe de gestión y aplicación de resultados.

II. Reducción de capital para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

III. Transformación en sociedad limitada.

IV. Alternativas de viabilidad.

Los socios tienen a su disposición en la empresa o podrán pedir el envío gratuito de los documentos sujetos a aprobación y del informe de Administradores que contiene el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe de auditoría relativo al Balance que sirve de base a la reducción de capital.

Huelva, 28 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Manuel Rodríguez Gutiérrez y José Luis Rubio Carballo.—15.095.

OBARINSA, S. L. (Sociedad absorbente)

LES CLOTES DE COMA-RUGA, S. L. PROMOCIONES GALARRETA, S. A.

ENAGA, S. A.

ECOGOR, S. A. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Les Clotes de Coma-ruga, Sociedad Limitada», «Promociones Galarreta, Sociedad Anónima», «Enaga, Sociedad Anónima» y «Ecogor, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Obarinsa, Sociedad Limitada», con extinción de las cuatro sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las cuatro sociedades absorbidas, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones y participaciones sociales representativas del capital social de las cuatro sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las cinco sociedades intervinientes el día 28 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener del texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración y el Administrador único de «Obarinsa, Sociedad Limitada», «Les Clotes de Coma-ruga, Sociedad Limitada», «Promociones Galarreta, Sociedad Anónima», «Ecogor, Sociedad Anónima» y «Enaga, Sociedad Anónima», Francisco Javier Artech Tarascón.—14.616.
y 3.ª 4-4-2001

OBRAS Y SERVICIOS MADONA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el día 8 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día, 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de retribución de Administrador único.

Tercero.—Modificación del objeto social y nueva redacción, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y ajuste del valor nominal de las acciones mediante la reducción del capital social.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como del resto de documentos sometidos a aprobación de la Junta general, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.—El Administrador único, Domingo Aguerri San Rafael.—14.347.

PANIFICADORA CIFRE, S. A.

La Junta general de socios, celebrada el día 1 de enero de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|---|--------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.398.642 |
| Total Activo | 1.398.642 |
| Pasivo: | |
| Capital | 10.000.000 |
| Reservas | 15.712.381 |
| Pérdidas extraordinarias | - 17.011.129 |
| Rtos. Negativos ejercicios anteriores | - 7.302.610 |
| Total Pasivo | 1.398.642 |

Santa Eulalia, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—14.427.

PANINOTECAS PICCOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Martínez Marina, 18, bajo, de Oviedo, a las diez horas del día 27 de abril, en primera convocatoria, o en segunda si procede, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente